

“ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE: En fecha siete de enero del año dos mil dieciséis a las **catorce** horas con **trece** minutos, en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática -IEESFORD- se celebró la XXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

El Consejo fue presidido por el señor Presidente del Consejo Académico, Ing. [REDACTED]. También estuvieron presentes en las instalaciones del Instituto, la Licenciada [REDACTED] (secretaria); la Mtra. [REDACTED] (primer vocal); el Maestro [REDACTED] (segundo vocal) y la Doctora [REDACTED] (cuarta vocal); de igual forma y por encontrarse cumpliendo una misión oficial en la sede de la representación diplomática de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos, participó en modalidad virtual (vía skype) el Emb. y Lic. [REDACTED] (tercer vocal). Asimismo, asistieron de forma presencial la Mtra. [REDACTED], Rectora del IEESFORD y la Mtra. [REDACTED], Secretaria General.

Verificado el quórum se abre la XXXVII Sesión Ordinaria convocada por el señor Presidente del Consejo Académico aprobando la agenda siguiente: **1. Se somete a aprobación del Plan de Estudios 2016 de la Maestría en Diplomacia. 2. Se somete a aprobación nombramiento de Coordinadoras: a) Coordinadora de Educación a Distancia y b) Coordinadora de Investigación y Proyección Social. 3. Informe sobre Convocatoria a Concurso Público de Admisión 2015: Maestría en Diplomacia. 4. Validación ante el pleno de Convenio Específico UNIA-IEESFORD. 5. Se somete a aprobación el Plan Anual Operativo 2016; Calendario Académico del IEESFORD: Maestría y cursos de formación continua; fechas y responsables nómina de docentes entre otros.**

1. Se somete a aprobación del Plan de Estudios 2016 de la Maestría en Diplomacia.

La Rectora del IEESFORD expuso el documento que contiene la actualización del Plan de Estudios de la carrera de *Maestría en Diplomacia* que imparte el Instituto; mismo que se circuló con antelación a los miembros del colegiado, detalló los cambios en asignaturas y unidades valorativas sustentando en cada uno los argumentos pertinentes para implementarlos. La actualización fue efectuada y presentada resguardando los parámetros contenidos en el documento *Criterios Básicos para el Diseño, Presentación y Evaluación de Instrumentos Curriculares y otros Documentos Relacionados con el Accionar*



Académico de las Instituciones de Educación Superior (IES), que exige para tales efectos, el Ministerio de Educación por medio de la Dirección Nacional de Educación Superior.

Oídas las justificaciones y el trabajo dedicado en la actualización del Plan de Estudios desde que asumió sus funciones como Rectora, el colegiado procedió a deliberar las particularidades del caso e hizo observaciones referidas a nomenclaturas y contenidos de asignaturas, haciendo hincapié en el reajuste necesario del Plan de Estudios hacia temas y nuevos retos que enfrenta el entorno internacional, tales como resolución de conflictos, migraciones, derechos humanos, entre otros; que requieren una importante exigencia a los maestrandos de la especialización diplomática.

Aclaradas las observaciones que han de incorporarse en la línea metodológica apropiada, sobre el Plan de Estudio, el Consejo Académico aprobó por unanimidad la actualización del Plan de Estudios 2016 de la *Maestría en Diplomacia* que imparte el IEESFORD. Al subsanarse las observaciones, se remitirá el documento referido al Ministerio de Educación y continuar con los trámites correspondientes.

2. Se somete a aprobación nombramiento de Coordinadoras: a) Coordinadora de Educación a Distancia y b) Coordinadora de Investigación y Proyección Social.

Seguidamente, la Rectora del IEESFORD propuso al pleno el nombramiento de la Mtra. [REDACTED], para el cargo de Coordinadora de Educación a Distancia y a la Mtra. [REDACTED], para el cargo de Coordinadora de Investigación y Proyección Social; teniendo a la vista los *curriculum vitae* el Consejo Académico aprobó los nombramientos respectivos. Asimismo, tomando como base el cumplimiento del artículo 11, lit. f) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y el art. 3 de la Ley General de Educación Superior referido al ejercicio de la Docencia (para el caso del IEESFORD: *ad honorem*) por la naturaleza de su desempeño, la Rectora del IEESFORD solicitó al pleno la autorización para el ejercicio de la Docencia *ad honorem*, del Embajador [REDACTED] y de su propia persona, quienes ya fungen en la institución garantizando que recibirán cursos de capacitación en formación docente e investigación, para impartir cursos cortos y/o sustituir eventualmente a algún profesor de la Maestría en Diplomacia, que por casos fortuitos o de fuerza mayor no se presentare en cualquiera de los ciclos lectivos.



[Handwritten signature]

Luego de discutir y hacer las valoraciones del caso el Consejo Académico acordó por unanimidad que los señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (Coordinadora de Educación a Distancia), [REDACTED] [REDACTED] (Coordinadora de Investigación y Proyección Social), [REDACTED] [REDACTED] (Director de Capacitación en Protocolo y Ceremonial del IEESFORD) y la Rectora del IEESFORD funjan para el ejercicio de la docencia *ad honorem* en los términos planteados.

3. Informe sobre Convocatoria a Concurso Público de Admisión 2015: Maestría en Diplomacia.

A continuación, la Rectora del IEESFORD presentó la nómina de los aspirantes admitidos para ratificación del Consejo Académico y continuar con el trámite legal correspondiente y que incluye haber publicado el listado de los aspirantes admitidos de la III Cohorte de Estudiantes de Maestría en Diplomacia.

4. Validación ante el pleno de Convenio Específico UNIA-IEESFORD

La Rectora del IEESFORD procedió solicitar la ratificación del Convenio Específico entre la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) por medio del cual se dio vida al Curso de Formación en Derecho Internacional del Mar; oídos los detalles relacionados a dicho instrumento el pleno ratificó por unanimidad la suscripción entre ambas casas de estudio.

5. Se somete a aprobación el Plan Anual Operativo 2016; Calendario Académico de la Maestría que incluyó la nómina de docentes entre otros.


La Rectora del IEESFORD solicitó al Consejo Académico la aprobación del Plan Anual Operativo (PAO) 2016 así como la planta docente que impartirá las asignaturas en el Ciclo I-2016. Luego de deliberar y solventadas las consultas del caso, el Consejo Académico aprobó el PAO-2016 y la planta docente propuesta. Sobre este último punto y a propuesta del señor Presidente del Consejo Académico se instruyó a la Rectoría circular al colegiado la calendarización del Ciclo I-2016 con los detalles pertinentes dando un lapso que permita observaciones y en caso de no haberlas que se proceda tal como fue expuesta.

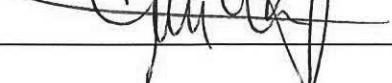
Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Académico propuso al pleno la programación de una sesión extraordinaria para llevarse a cabo en la semana del 18 al 22 de enero del año en curso a fin de examinar más puntos de agenda



relacionados al quehacer del IEESFORD por lo cual se acordó como fecha a sesionar el jueves, 21 de enero a las 16:00 horas.

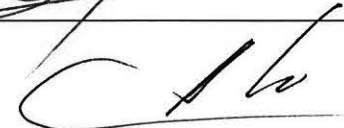
No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos."

Ing. [Redacted] 
(Presidente del Consejo Académico)

Licda. [Redacted] 
(Secretaria)

Mtra. [Redacted] 
(Primer Vocal)

Mtro. [Redacted] 
(Segundo vocal)

Lic. [Redacted] 
(Tercer vocal)

Dra. [Redacted] 
(Cuarta vocal)

Mtra. [Redacted] 
(Rectora del IEESFORD)

Mtra. [Redacted] 
(Secretaria General)

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

